



**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A.  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

El Gerente Suplente de Centrales Eléctricas del Cauca S.A Empresa de Servicios Públicos – CEDELCA S.A. E.S.P, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, convoca a los accionistas de la sociedad para que concurran a la reunión de **Asamblea General Extraordinaria No Presencial**, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificada por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la cual se efectuará **el viernes, veintiséis (26) de junio de 2026, a partir de las 8:00 a.m.**, a través de la Plataforma Microsoft Teams con el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de la comisión de redacción del acta.
5. Designación del Revisor Fiscal de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. para el período comprendido entre el 01 de agosto de 2026 al 31 de julio de 2028.
6. Capitalización Recursos Ley 178 de 1959.

El medio de comunicación habilitado para que el accionista participe en la reunión de manera no presencial será a través de **Microsoft Teams**, para ello previamente deberá:

1. Escribir al correo electrónico [asamblea2026@cedelca.com.co](mailto:asamblea2026@cedelca.com.co), hasta el día veintidós (22) de junio de 2026 a las 10:00 a.m., indicando el nombre del accionista o apoderado y correo electrónico con el que se conectará a la reunión, adjuntando copia del documento de identificación y el poder.
2. Verificados los documentos y encontrados en orden, CEDELCA S.A E.S.P. responderá adjuntando el instructivo para acceder a la aplicación Microsoft Teams y hacer uso de esta en la fecha y hora de la convocatoria.

Cordialmente,

**PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES**  
Gerente Suplente